### LA ESPAÑA AGRÍCOLA.

### PERIÓDICO OFICIAL

DE LA

Asociación general de labradores, y del depósito de máquinas para la agricultura y la industria rural

### DIRIGIDO POR D. JOSÉ DE HIDALGO TABLADA,

INVENTOR DE ALGUNAS MÁQUINAS AGRÍCOLAS PREMIADAS POR S. M. EN ENSAYO PÚBLICO EN 1848 CON MEDALLAS DE PLATA EN LAS ESPOSICIONES DE SEVILLA Y JERÉZ EN 1858, Y CON MEDALLA DE ORO EN CONCURSO PÚBLICO, POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS DE MADRID, EN 1862; CATEDRÁTICO DE AGRICULTURA, Y OFICIAL CESANTE DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA, SOCIO DE MÉRITO DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE BAEZA, DE NÚMERO DE LA MATRITENSE, JERÊZ DE LA FRONTERA Y TUDELA, CORRESPONSAL DE LA DE VALENCIA Y PROPIETARIO CULTIVADOR, ETC.



Administracion del periódico y depósito de máquinas, Bola 6, Madrid.

### MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE NÚMERO.

She at the state of the state o	Páginas.
Del periódico Las Novedades.—Enseñanza agrícola	
Mariano Pardo de Figueroa.—Bibliografía	. 114
Un suscritor—Cuestiones importantes de industria rurat y máquinas	. 117
HIDALGO TARLADA — Crédito territorial y garriala	. 122
HIDALGO TABLADA. —Crédito territorial y agrícola	. 125
Hidalgo Tablada.—Cria caballar	. 127
Anuncios	. 128



MADRID: IMPRENTA DE LA SBA. VIUDA É HIJOS DE D. J. CUESTA, CALLE DEL FACTOR, NÚM. 14.

### ENSEÑANZA AGRÍCOLA.

El periódico LAS NOVEDADES, en Marzo de 1863 (1) y en Marzo de 1864.

Los suscritores de La España Agricola conocen nuestras ideas sobre la enseñanza de la agricultura; saben como fuimos tratados por Las Novedades, porque digimos hace un año, que la enseñanza agrícola sin la práctica, ni era útil al Estado, ni á los que à ella se dedicaban; el tiempo ha desengañado à nuestro ilustrado colega, y ya puesto en el buen camino en algunos puntos importantes, tenemos una satisfaccion en hacer conocer como piensa ahora, con lo cual queda demostrado que eran ciertas y justas nuestras apreciaciones (2). Haremos conocer lo que dice nuestro colega anticipando que estamos conformes con los fundamentos de los dos artículos que ha publicado, uno en 50 de Marzo y otro en 7 de Abril próximo pasado. Despues nos haremos cargo de ello, pues en nuestro juicio se tratan hoy à los Ingenieros agrónomos y otras corporaciones de una manera poco benévola, se les hace un favor y un disfavor, siendo este mayor que aquel : Dicen Las Novedades :

### INGENIEROS AGRONOMOS.

1. «En todas las naciones donde la civilización y el progreso han marcado su benéfica huclla, prosperan las ciencias y las artes, la industria y el comercio; pero siempre florecen sobre todas aquellas que están mas en consonancia con el carácter de los habitantes, con la situacion topográfica de su territorio, con la estructura de su suelo y con el clima del país. Echad una mirada por Inglaterra y Bélgica; por Francia y Alemania, y vereis la maquinaria desarrollarse en toda su perfeccion, al mismo tiempo que en algunos de estos reinos se fomentan con especial cuidado los rebaños que han de producir las primeras materias para alimentar los artefactos. Y si descendemos á puntos especiales vereis con qué esmero se cultivan las vides en Champagne y Bourdeaux; en Florencia se trabajan los mármoles y jaspes; en Chevres las porcelanas, en el Tirol·los objetos de quincalla; y sin salir de nuestro país, en Valencia las sedas; en Cataluña las lanas y en las provincias Vascongadas los hierros.

2. Es cierto que mucho pueden hacer los individuos para fomentar la riqueza de su país, trabajando en su provecho; pero tambien no lo es menos que los gobiernos son los que facilitan el camino al desarrollo de las industrias por medio de su iniciativa con la promulgacion de sábias y previsoras medidas. Bien puede ser rica, inmensamente rica una provincia en minerales; en vano el capitalista deseará beneficiarlos, si no encuentra en el país brazos inteligentes que cooperen ó le ayuden en sus proyectos, los cuales abandonará por no ir á busear obreros á otros paises á costa de inmensos sacrificios que puedan comprometer el éxito de su empresa.

3. Bien puede una provincia abundar en grandes saltos de agua, en minas de carbon de piedra y de hierro, en delicados y finísimos linos y en buenos pastos para numerosos rebaños; tampoco el hombre que goza de un buen capital y que tiene un genio emprendedor, irá á levantar grandes establecimientos, ni á montar fábricas, si en aquellas comarcas no cuenta con brazos inteligentes, ni aun los que necesitaría para el aprendizaje. Bien puede una provincia

(1) Véase la pág. 291, tomo 1.º de La España Agricola.

idem. idem, (2) Idem ,

tener una feraz campiña capaz de producir abundantes granos, escelentes caldos, y ricos frutos; poco ó nada adelantará la agricultura en ella, si se la abandona al empirismo, cuyos conocimientos son los mismos de hace muchos siglos; de esta manera vivirá el labrador una vida pobre y laboriosa, sin alcanzar nunca el fruto que merecia el sudor de su frente con el que riega la tierra.

4. No es culpa, pues, de los habitantes de un país el retraso que sufran en él las ciencias y las artes, la industria, la agricultura y el comercio. Hemos indicado que el gobierno es quien debe fomentarlos con su iniciativa, y pudiéramos citar en apoyo de esta aseveracion ejemplos innumerables. España se encontraba en la mas completa incomunicacion, y en el instante que el gobierno estableció la Escuela de Ingenieros de caminos y canales, empezaron las construcciones de carreteras, solicitándolas los particulares. Se crea la Escuela de Ingenieros de minas, y este ramo de la riqueza adquiere un gran desarrollo. Votan las Córtes Constituyentes la ley de ferro-carriles, y en un instante la locomotora cruza en todas direcciones de España. Se decreta la desamortizacion civil y eclesiástica, y bienes que antes producian apenas rinden en manos del particular inmensos productos, y se convierten en ricas haciendas.

5. Son demasiado evidentes estos hechos para que nadie se atreva á negarlos. Es verdad que los gobiernos que viven la vida de una política infecunda; que solo trabajan para mantener una miserable existencia á costa de un comprado proselitismo, que causa la ruina del Tesoro, y que grava á los infelices pueblos con enormes exacciones, ni puede estudiar las necesidades del país, ni menos cuidarse de promover el desarrollo de su riqueza; porque todo su estudio se limita á conservarse en el mando á costa de astucias, de falacias y de otros medios que suelen causar la desmoralizacion, no solo en las dependencias de la administracion pública, secando en gérmen los grandes y beneficiosos proyectos para fomentar la riqueza, por medio de los ignorantes empleados á quienes se encomienda el despacho de los negocios, sino tambien de los pueblos, con el espectáculo de las medidas mas ignorantes y apasionadas.

6. Desgraciadamente, nuestra España está sufriendo las consecuencias lamentables de esa clase de gobiernos, pues lo poco que unos hagan en beneficio del país, los otros lo destruyen, ó abandonando completamente la idea á su propia virtud, rara vez puede prosperar esta sin el auxilio de la mano poderosa de quien le diera el ser, ó pecando en el otro estremo, han solido rodearla de tales privilegios y exenciones que la convierten en perjudicial. Semejantes absurdos los vemos repetirse diariamente en cuantos ramos abraza la instruccion pública, estando algunos de ellos monopolizados por los mismos que debieran separarse de cierto comercio de que pueden ser objeto, prevaliéndose para hacerlo mas lucrativo del cargo que desempeñan en las dependencias del Estado. Ya denunciaremos y combatiremos en su dia semejantes abusos, que han estado y están siendo una fuente de riqueza para esos celosisimos empleados.

7. La agricultura, que en nuestra España debiera haberse atendido y estudiado en primer lugar, como la fuente de nuestra principal riqueza, ha sido completamente postergada á otras industrias, y lo que es mas, á intereses de sociedades ó empresas particulares. Por otra parte, dejándose llevar los capitalistas por el cauce que les trazaran gobiernos ignorantes ó poco previsores, tampoco la consideraron como debieran; y mientras que se han estudiado diversos sistemas para fundar sociedades de socorros mútuos y otras por este estilo, que poco ó ningun beneficio producen á los particulares, y menos, por consiguiente, á la nacion, no ha habido quien estudie bajo su verdadero punto de vista los Bancos agricolas, destinados á dar impulso á este ramo que constituye la riqueza principal de la Península.

8. En el mes de Setiembre de 1855 publicó el gobierno un decreto estableciendo la carrera de Ingenieros agrícolas, con el fin, sin duda, de promover el desarrollo de tan importantísima industria; pero ningun adelanto ha esperimentado la agricultura con estos inteligentes auxiliares. No es de ese modo como ha de desarrollarse, como ha de recibir impulso: los Ingenieros agronomos serán solo una rueda mas en la complicada máquina de la administración, que así como pueden ser útiles en la marcha progresiva de los adelantos bien empleada su inteligencia, así tambien son inútiles hoy porque el gobierno no les ha colocado en el lugar correspondiente.

9. El gobierno creó la Escuela de Ingenieros agrónomos; abrió una nueva carrera á la ju-



ventud estudiosa; la ofreció solemnemente las cátedras de las escuelas de agricultura; la dirección de los establecimientos agrícolas creados y por crear; los destinos superiores de estadistica del ramo, y los de la administración que requiriesen conocimientos especiales; ¿pero ha cumplido sus ofertas? Todo menos eso. Tan solo les ha dado las cátedras de agricultura, prévia uno rigurosa oposición; de manera que se han visto precisados á elevar una respetuosa esposición al ministro de Fomento, en solicitud de que se les cumplan las ofertas que se les hicieron, los derechos que se les declararon por el citado Real decreto de 5 de Setiembre de 1855. Esta petición es muy fundada, y en el artículo segundo nos ocuparemos de ella y de las cuestiones que hemos iniciado para el establecimiento de buenas Escuelas de agricultura.

#### II.

40. Ya indicamos en nuestro primer artículo que los Ingenieros agrónomos habian reclamado al gobierno el cumplimiento del decreto de 5 de Setiembre de 1855, por medio del cual se les concedian á estos derechos muy apreciables, pero que hasta hoy no se han hecho efectivos.

41. Aun cuando desde luego pedimos al ministro que cumpla con tan sagrados compromisos; aunque juzgamos de utilidad esa carrera, sin embargo, si no se plantea en lo sucesivo bajo de otras condiciones mas favorables y de aplicacion mas inmediata ni podrá ofrecer garantías para los que á ella se dediquen, ni utilidad para el pais; pues una vez cubierto el número del personal necesario en las dependencias de la administración pública, los demás quedarán sin tener de que ocuparse. Otro tanto, ni mas ni menos, está sucediendo á los Ingenieros industriales; por eso concurren muy pocos jóvenes á estas escuelas, y tratándose especialmente de la de Ingenieros agricolas, es lamentable tener que decir que en este año se ha

presentado à la matricula ni un solo alumno.

12. Véase con cuanta razon hemos dicho que nuestros gobiernos han meditado muy poco sus planes ó proyectos, creando lo que si bien habia necesidad de establecer, lo hicieron con tales condiciones que lo creado carecia de aplicacion. Esta es una verdad tan palmaria, tan clara, que no admite réplica. Si los Ingenieros agrónomos y los industriales pudieran prestar alguna utilidad á los intereses de nuestros pueblos, los capitalistas, los propietarios, y hasta los colonos y los industriales se hubieran valido de sus conocimientos para el fomento de sus intereses agricolas ó fabriles, como se valen del abogado, del arquitecto, del ingeniero de caminos, del de minas, de un maquinista práctico y de un rudo labriego para dirigir sus empresas, porque les son necesarios.

13. De nada, pues, aprovechan á nuestros pueblos estos hombres científicos, cuando con tanta indiferencia se miran por los mismos que debieran necesitarlos, y prueba que no los necesitan ó que de nada les sirven, cuando no los buscan. Es cierto que los que salen de esas

escuelas saben; pero permitasenos decir que carecen de los conocimientos prácticos.

44. Si los gobiernos pensaran con mas detenimiento sobre la instruccion pública en todos sus ramos; si esas infinitas comisiones nombradas para ayudarle en tan dificil obra se dejasen llevar menos de brillantes teorias estranjeras y estudiasen con cuidado las necesidades del país; si el Consejo de Instruccion pública fuera mas celoso de su buen nombre y emulase la gloria de iniciar un plan general de una enseñanza metódica, poco gravosa y provechosa y útil para los intereses de los individuos y de la nacion, acaso entonces hubiera cambiado completamente la faz de nuestra educacion moral y científica.

45. Tenemos escuelas ya de todo y para todo, y sin embargo, pocas 6 casi ninguna son las que llenan cumplidamente su propósito. Triste cosa es ver llenas las cátedras de las aulas de alumnos que estudian jurisprudencia, administracion, ciencias, artes, industrias, agricultura, comercio, diplomática y otras carreras, y que estos alumnos, al salir de la escuela, para nada aprovechan, pues tienen, si quieren utilizar los conocimientos adquiridos, que someterse al estudio penoso de un aprendizaje práctico. Si carecen de estos deseos, si no tienen toda la fuerza de voluntad y constancia que se necesitan para ello, les veremos con frecuencia en las

antesalas ó en los pasillos de los Ministerios en solicitud de un empleo, aun cuando sea el de escribiente de la última y mas insignificante oficina del Estado.

46. Tan triste espectáculo es una consecuencia lamentable de nuestro sistema de enseñanza, y parece mentira que en un país donde faltan brazos para el desarrollo de la riqueza pública, tengamos que decir que sobran escesivamente brazos para los destinos del gobierno, y aun de ciertas empresas de los particulares. La demanda, pues, y permitasenos esta comparacion económica, no está en relacion de la oferta, que es inmensamente mayor en cuanto á lo que llaman empleomanía, y viceversa respecto de las demás industrias, que la oferta no satisface el pedido.

17. Perdónesenos que para tratar de los Ingenieros agrónomos nos hayamos estendido en tantas y tan sérias reflexiones sobre otras carreras; pero estando tan enlazada la materia, no hemos podido menos de hacerlo así para ilustrar con ejemplos palpables, con razones traducidas en hechos, nuestras aseveraciones, condenando la indisculpable apatía del gobierno y la de las personas y corporaciones que cooperan con él á la buena organizacion de la enseñanza pública.

48. Tenemos una escuela de Ingenieros agrónomos que está casi desierta; tenemos unas escuelas de agricultura que no dan los resultados que debieran esperarse; y ¿diremos por esto que el gobierno ha cumplido con su deber, y que la culpa es de los particulares que no se aprovechan de los entendidos discípulos que salen de ellas? No; porque esas escuelas, ni en su número, ni en su organizacion ó método de enseñanza están de acuerdo con las necesidades y exigencias del país. Plantéeselas de otra manera; establézcanse en sitios cenvenientes y en mayor número; que salgan de sus aulas buenos aperadores teórico-prácticos, y no habrá un labrador, que apreciando los útiles conocimientos de estos, que por medio de su ciencia hacen producir doblemente el terreno que cultivan por sí mismos ó por encargados rutinarios, no vaya á buscar desde luego á quien puede aumentar los productos de su propiedad, á costa solo de un pequeño sacrificio, que será pingüemente recompensado.

19. No faltará quien crea que esto ofrece grandes dificultades; pero nosotros podemos decir que es muy hacedero, cuando los gobiernos tienen voluntad y buena fe, y cuando los hombres que ocupan aventajadas posiciones no se oponen á la realización de tales proyectos, dejándose llevar de un escesivo amor propio, ó de una ignorancia indisculpable.»

(Se continuarà.)

are an area of the state of the

## BIBLIOGRAFÍA.

En el tomo primero de Economía rural Española que acabamos de publicar, hemos recomendado la lectura del libro premiado por la Academia de ciencias morales y políticas, en que D. Fermin Caballero la tratado de una manera nueva el Fomento de la población rural de España. Saben nuestros lectores que una de las secciones de nuestro periódico se ocupa de hacer conocer las obras, que en nuestro juicio lo merecen. Cuando nos preparábamos á verificarlo del libro del Sr. de Caballero, hemos tenido el gusto de que nuestro particular amigo D. Mariano de Pardo Figueroa, nos remita el siguiente artículo (1), que publicamos con tanta mas razon, cuanto en ello damos una prueba del aprecio que nos merece el libro del Sr. de Caballero, á la vez que se honra nuestro periódico

(1) Publicado ya en el Diario Mercantil de Cadiz.

con la firma de un amigo querido, y cuyo voto en el asunto es de gran imporunut al efe efformante le man exami mettel abmole anni Hidatgo Tablada,

FOMENTO DE LA POBLACION RURAL DE ESPAÑA, POR D. FERMIN CABALLERO.-MEMORIA PREMIADA POR LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS, EN EL CONCURSO DE 1863.

El autor de esta obra es conocido ventajosamente en España, como repúblico y como literato y el libro que acaba de publicar, si bien es pequeño en sus dimensiones físicas, es grande y trascendental en interés para nuestra patria.

No vamos á formar un juicio crítico de esta obra , porque á ello no alcanzan nuestros conocimientos; séanos lícito solamente hablar algo sobre ella, y si conseguimos con la publicidad de estos renglones que el libro del Sr. Caballero tenga un lector mas, y este lector sea de aquellos que saben digerir lo que leen, ya nuestro insignificante trabajo recibirá un premio, y muy

Repitese en España por muchos españoles, lo mismo en el Parlamento que en las Academias, lo mismo en derredor de la mesa de un café que al amor de la lumbre en la cabaña, que la agricultura es la base de nuestra riqueza y que los gobiernos hacen muy poca cosa para fomentarial like one and now observe of mates assistance of obothers in

El agricultor español es, por regla general, poco afecto á estudios teóricos; quizá enemigo de los libros que tratan de la industria que él ejerce y casi opuesto á toda innovacion, á todo progreso y á todo adelanto. Conténtase con seguir el rutinario sistema que ha visto practicar en su territorio, y así, no elevando sus miras mas allá de lo que se estiende el término de su pueblo, las medidas que se le ocurren para el fomento agrícola, tienen que resentirse de estrechas y limitadas, no digamos á una pequeña zona ó á una provincia entera, pero ni quizá al pago ó cortijo que el agricultor, por empirismo y no por ciencia, conoce.

Muchas y honrosas escepciones hay, que nos complacemos en reconocer, y andando el tiempo, ellas formarán la regla general en España, como ya la van formando en otros países de Europa, que nos han precedido en el camino de los adelantos industriales y artísticos.

A las corporaciones científicas toca dar el impulso, y la Academia de ciencias morales y políticas, moderna en su creacion, pero vieja en esperiencia y saber, tuvo el acierto de llamar á concurso los escritos que tratasen sobre poblacion rural, y premió el trabajo de D. Fermin Caballero.

Define el autor con notable claridad y acierto lo que se debe entender por poblacion rural diciendo que es « la familia labradora que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva.»

Pasa luego á examinar el estado presente de esta clase de poblacion en las diversas provincias de España, consideradas por grupos, y admiran no tan solo la verdad y la exactitud de las descripciones, que de seguro son hechas d'aprés nature, sino tambien las causas que han ocasionado y que hoy mismo sostienen la postración de nuestra agricultura en cada una de las secciones de la Península.

Los obstáculos fisicos, legales, económicos y sociales que se oponen al desarrollo de la poblacion rural, y los medios de vencerlos, demuestran el estudio detenido y profundo de su autor en estas materias, y marcan la senda que un gobierno ilustrado debe seguir para alcanzar el objeto que se desea.

Agricultores hay en España, dice Caballero, que labran veintisiete hectáreas de terreno, y estas se hallan divididas en mas de cincuenta pedazos, de modo que para cultivarlas caminando de uno á otro, tienen necesidad de audar trescientas leguas al año. Este perjudicialisimo fraccionamiento, que aumenta de dia en dia, es el que conviene remediar y que le sustituya el coto redondo, la porcion de tierra reunida que sea suficiente en cada provincia para sostener las necesidades de un labrador regular, ó sea de una familia medianamente acomodada, y que esta familia tenga casa y habite en el territorio que cultiva.

Estos cotos redondos serán indivisibles: si los coherederos carecen de metálico para comprar y vender entre sí la parte que les corresponde, se enajenará la finca en pública subasta.—

«¿Por qué, dice el Sr. Caballero, por qué no ha de intervenir el legislador en que no se despe»dace el terreno por capricho ó ignorancia, en daño del Estado y de los mismos que lo hacen?—
»¿No debe la ley declarar indivisibles los edificios de morada, si partidos no pueden dar una
»vivienda higiénica para séres racionales?—¿Habrá autoridad tan preocupada de la grandeza
»del dominio, y de la estrechez de su mision, que consientan á dos hermanos que heredan un
»caballo que lo abran en canal y lo dividan por mitad, por que no quieren ceder su parte?»

Al final de su obra propone el autor muchas de las objeciones que pueden hacerse á su trabajo, y las refuta bizarramente. Hablando de los medios que conviene adoptar para reunir diversas fracciones de terreno en una sola finca, y para que se divida entre varios agricultores el disfrute de las grandes heredades, dice estas palabras: «¿ No hay en toda Europa, desde la autocrática Rusia, hasta la libérrima Bélgica, ley de expropiacion forzosa por causa de utilidad »pública?—Pues decidme, meticulosos ó nimios, si la propiedad particular cede, prévia invidemnizacion, al interés de la comunidad,—¿ quereis eternizar el mal gravísimo de la subdivision de las tierras por empacho dominical?—¿ Importa menos á la prosperidad de la nacion que sel suelo cultivable esté bien distribuido, que la alineacion de una calle, ó el ensanche de la »Puerta del Sol?»

Sería necesario copiar toda la obra para que quien no la haya leido, forme de ella el juicio que se merece. Hoy, que tanto se habla de la cuestion de inquilinato y que de ella se ocupan á porfía gobiernos, corporaciones, economistas y banqueros; hoy que tan en boga está hermosear, como dicen, las poblaciones; hoy que puede adquirirse la grandeza de España con la punta de un palaustre, hoy, repetimos, parece estraño que se olvide una cuestion tan vital como es el remedio de la estremada subdivision de nuestro suelo cultivable.—Propietarios hay, que son señores de tal pedazo de terreno, que no bastaría para servir de enterramiento á ellos y á sus familias. Justísimo es que haya albergues donde guarecernos, y que el poder Supremo cuide de que no nos falte mejor ó peor alojamiento, pero es injustísimo desatender ni olvidarse por ello de un mal que tenemos por mas grave que el de dormir á la intemperie.—Al contemplar tanto cariño á la ciudad y tanto olvido del campo, se nos figura presenciar una junta de médicos que discurren los medios de curar el estravismo de un enfermo para que sus ojos queden hermosos, y no piensan en cortar una gangrena que ha de corroerle las entrañas.

Si es cierto que el estilo es el hombre; pocos debe haber de trato mas agradable y ameno que D. Fermin Caballero. Leyendo su escrito, se siente vivo deseo de conocer al autor. El lenguaje del libro nos gusta muchisimo; mas todavía, nos encanta: no encontrando nombre que darle, le llamaremos, para salir del paso, estilo peculiar, estilo sui generis; estilo, en fin, al

cual solo le encontramos analogía con el que usaba el Sr. Miguel de la Montaigne.

May dificil seria hallar personas de mediano sentido comun, que reparando el libro de la Población rural no prorrumpiesen en algun—es verdad—al final de muchos de sus párrafos, y muy dificil tambien encontrar carácter tan tétrico que contuviese la risa al leer los graciosos ejemplos, las estrañas comparaciones y los menudos detalles que se estampan en la obra que examinamos.

Y antes de dejar la pluma, diremos que conociamos un trabajo literario del Sr. Caballero, titulado *Pericia geográfica de Cervantes*. Este libro, aunque revela erudicion, ingenio y estudio profundo del Quijote, no hace mas que entretener y agradar al lector. El de la *Poblacion rural* es la antítesis de aquel: no es el libro escrito, como quien escribe una oda, para obtener un premio académico, es la obra meditada, hija del estudio, filosófica y de trascendental doctrina; doctrina que por su bondad y justicia ha de fructificar en nuestro país, en el resto del presente ó en el venidero siglo. Poco importa en la vida de un pueblo la cuestion de años, que es como la cuestion de minutos en la vida del individuo.

No faltarán personas que miren con prevencion y despego y que tachen hasta de peligrosas las doctrinas emitidas por Caballero. Recordemos á los que así discurran que la obra ha sido prohijada por una respetable corporacion, y que esta corporacion, por tal hecho, patrocina y hace suyo el pensamiento; recordemos que hoy son ministros de la corona algunos de los académicos que premiaron el libro de la *Poblacion rural*.—La deduccion de estas premisas, la deamos al buen juicio del lector.—Y si á nosotros nos fuera lícito hacer un recuerdo, diriamos

à alguno de los hombres que hoy merecen la confianza de la Reina y que gobiernan el país. que ha trascurrido corto plazo para dar al olvido las bases que halló buenas y justas, la Academia de ciencias morales. Lástima será que las cosas políticas hagan olvidar las cosas buenas y útiles para la patria.

Si nuestro nombre valiera algo, y nuestra enhorabuena tuviese algun aprecio, no se la daríamos á D. Fermin Caballero: la guardariamos para la Academia de ciencias morales y políticas, que ha tenido ocasion de ejercer un agradable acto de justicia, premiando la obra cuyo título va apuntando en el ingreso de estos renglones.

Medina Sidonia, Febrero de 1864.

Mariano Pardo de Figueroa.

# MARIANO PARDO DE FIGUEROA. GANADERÍA. (1).

Debemos confesar con franqueza que en presencia de una afección tan mortífera, y cuya marcha rápida nos dába poca espera, miramos nuestra posicion como muy delicada. En efecto, por una parte la esperiencia nos habia demostrado muchas veces lo que era indispensable esperar en semejantes circunstancias, los medios terapéuticos que nos atrevimos aconsejar, y por otra parte nos era sensible quedar espectador pasivo ante una plaga que destruia tantas cabezas à la vez. Esto desde luego hubiera dado à conocer implicitamente la impotencia de la medicina, y nosotros tenemos mucha fé en la ciencia para dejar pensar ni aun sospechar semejante idea por nuestra parte. Sin embargo, la siluacion era tal que era necesario obtar entre sacrificar los animales, al paso y á medida que se fuesen presentando, ó proponer la inoculación, y optamos por esta última resolucion.

No obstante, diremos que habiendo obtenido buenos resultados en casa de Monsiures Dubron y Crespel-Pinta, hemos tenido el cuidado de decir á M. Nocg que la inoculación no era mas que un medio preventivo y no un tratamiento curativo que se debia oponer á la afeccion, y añadimos que no esperábamos resultados sino mientras el pulmon no contuviera mas que el gérmen de la enfermedad, es decir, que nosotros pudiéramos temer una influencia contagiosa; pero en todos los casos no se podia obtener buen resultado, mas que cuando la enfermedad se halla en estado de incubacion y no haya llegado al periodo en donde estas lesiones quedan latentes, y desde este momento hay vestigios de su existencia en el parenquima pulmonar. Por lo demás se comprenderá fácilmente nuestra reserva, cuando se sepa, que hemos llegado muchas veces á hacer matar animales en el momento en que la enfermedad se espresaba por los primeros sintomas, y que desde cuya época hemos encontrado en el pulmon induraciones, cuya naturaleza testificaba existian hacia mucho tiempo, sin que el animal hubiese cesado un solo instante de comer como de costumbre, y manifestar su alegría por saltos y carreras en los prados á donde salian á pastar, que no dejaban duda sobre su salud.

Despues de haber dado todas estas esplicaciones, M. Nocg consintió en que se hiciera la esperiencia sobre veinticuatro vacas que fueron inoculadas en el mismo dia. En la primera semana y antes de que el virus haya podido producir

<sup>(1)</sup> Véase la pág. 79, tomo 3.º

su accion, tres vacas fueron atacadas de perineumonía y enviadas á la carnecería. Al cabo de diez ó doce dias las inchazones aparecieron tambien sobre la mayor parte del ganado inoculado, que por el momento creimos de felices resultados; pero bien pronto nuevos casos se manifestaron en los establos y nos demostraron que la inoculación no podia tener buenos efectos mas que sobre animales en que la enfermedad no está aun por decirlo así, mas que repartida en los líquidos, que el pulmon se halla exento de induraciones y no están enfermos los animales, pero que tienen el gérmen que deberá producir en un plazo mas ó menos próximo y segun que la alimentación sea mas ó menos escitante, el desenvolvimiento de la enfermedad.

Las pérdidas se renovaron en cortos intérvalos, M. Nocg tomó el partido de vender todo el ganado para la carnecería. Tales son los hechos que han pasado y como sucederá probablemente siempre que la enfermedad tenga una marcha rápida, y que la accion del régimen alimenticio ó la influencia contagiosa hayan podido obrar durante bastante tiempo para producir el gérmen del mal. Por lo demás se comprenderá que el objeto que se espera practicando la inoculacion, no es combatir una enfermedad que exista hace algun tiempo y haya producido desórdenes en el órgano en que generalmente toma posesion, sino precaver su desenvolvimiento, como se hace con la vacuna en el hombre, y para la viruela

en el ganado lanar.

¿Y cómo se podrá comprender, en efecto, que fuera posible que por la inoculación se llegara hacer desaparecer en todo ó de tener esta supersecreción que se espera en el pulmon en el momento en que la enfermedad hace su invasion, y que tiene por resultado estas hepatizaciones enormes ó esta abundancia de seudomembranas que se encuentran en la abertura de los animales? Seguramente jamás habrá nadie que crea en la posibilidad de semejante poder de parte de la inoculación; pero lo mas razonable de esperar, porque la enfermedad no haya pasado del estado de incubación, es llegar muy pronto á evitar su desarrollo, sin cuyo medio preventivo no tardaria en estallar. Este es el motivo que nos ha hecho emplear al hacer la inoculación en los establos en donde la epizóotia hacia tiempo reinaba, habiendo tenido cuidado de mandar á la carneceria los animales que no estaban mas que sospechosos, á fin de evitar pérdidas que son siempre tanto mayores cuanto mas se difiere esta resolución.

Cualquiera que sea y á pesar de que el público no atribuye buenos resultados á la inoculacion, nosotros no persistiremos menos en tener tanta fé en la eficacia de este medio profiláctico, como confianza en el poder de las reglas higiénicas que quedan indicadas; estas, segun nosotros, impedirán que nazca la enfermedad y aquella se opondrá á su propagacion cuando se hayan olvidado estas

últimas.

Que tanto los cultivadores como los industriales que se dedican al cebamiento, deben hacer inocular todos los ganados que sometan al régimen inconsiderado de las fábricas, que sigan rigorosamente en los animales reproductores las reglas higiénicas que hemos indicado anteriormente, salvo en servirse de la inoculación en los casos escepcionales en que el contagio amenace atacarlos y bien pronto la perineumonía cesará sus estragos y la agricultura se verá libre del azote que produce su ruina.

Shielio sonlitta budar 3 V. en e. 1000. I ette s trons fradele enit beter est como sa est alcadesson se remente en como mantenare en titura bada aporque serva V. me sua titesta so oncera querar a cultivar hespegnous se la

to Mapain v suplies as V. St. Director, 100ca la introduction ses albem ses

PEDRO CUBILLO,

### su accion, tres y acas lucroa afacadas de peripeunicata y enviadas a la carnese-CUESTIONES IMPORTANTES DE INDUSTRIA RURAL Y MAQUINAS.

tados; pera bien pronto nuevos cases o menificiarem en los establos y nos de nuestrarem que la inoculación no podra tener buenos efectos mas que sobre ani-

mades en que la enferarecad no está avarpor decislo así, mas que reportida en

los liquidos, que el pulmen se halla exepto de induraciones y no estan entermos les animales, pero que tienen el germen que debera producir en un plazo mas ó menos proximo y segun que la alimentación seu más ó menos escritante; el des-Hemos recibido el siguiente artículo, que segun dice su autor no es el primero; pero nos hemos abstenido de publicarlos en razon de que no creiamos merecian ser conocidos de nuestros lectores. Hoy nos vemos en la necesidad de obrar de otro modo, pues en las cuestiones de que se trata nos encentramos comprendidos é interrogados de un modo que no podemos dejar sin contestacion. Pero nos permitirá el autor anónimo aplacemos hacerlo, primero porque citándose á otras personas, tal vez ellas contesten á lo que les afañe; segundo, porque insistimos en no interpretar lo que han dicho 6 querido decir personas autorizadas por su saber. no es combair una entrened di que exista hace afgue liempo y haya producido descritenes agazar conzent, que generalmente toma posesion, sino precaver su

desenvolvimiento, como se larce con la vacima en el hombra, y para la viruela, ; I como se-podrit comprender, en cleçio, que fuera posible que por la ido-

### our noise en la discourante de la España Agricola. Se noise de la España Agricola. Se noise de la mise de la laboura de la company de la mise de la company de la mise de la company de la mise de la company de la

Muy señor mio : con el deseo de aprender algo y con el fin de introducir las mejoras posibles en mi labranza, estoy suscrito à cuanto se publica en nuestra patria, que tiene relacion con la agricultura; y si bien no puedo menos de alabar el celo que por todas partes se desplega para instruir a los que como yo, lo único que saben, es, que no saben; muchas veces sucede á los que escriben que dicen las cosas de modo que no las entendemos, porque emplean nombres que no se encuentran en el diccionario en sentido que tengan relacion con la labranza. Otras veces vemos que se recomiendan métodos que á tiro de ballesta se conoce que el que los presenta ignora lo que dice, copian del estrangero, traducen de una manera que confunden lo que quieren decir, ó dicen lo que no quieren. Esa confusion de ideas ha llegado à su colmo en mi pobre imaginacion, que à fuerza de leer y releer lo que llega à mis manos, no encuentro medios de combinarlas; pues leo en uno como eminentemente útil lo que otro condena; veo que hay quien dice que los arados de vertedera se pueden arreglar de modo que se usen en la misma forma que los ordinarios, y V. Sr. Director es uno de ellos, cuando otros protestan que los arades de vertedera se tienen que usar de otra suerte, y sin eso no hay medios de introducirlos: y en fin, no quiero molestar con mas citas porque seria interminable, y solo ruego à V. tenga la bondad de contestarme directamente ó en La España Agricola, á las siguientes dudas que por el pronto me ocurren, en lo cual creo hará V. un servicio, a los que como yo, se encuentran sin saber à que atenerse, en la confusion que advertimos reina en los escritos de los periódicos y tambien en algunos libros publicados por personas dignísimas, á quienes me he dirigido en vano, regándoles me diesen esplicaciones de lo que no comprendia.

Mucho sentiria contar á V. en el número de elfas, lo cual tendria que hacer si como ya en otra ocasion se redujo á ligeras observaciones que no dicen nada, porque segun V. me manifiesta, no queria entrar á calificar las opiniones de los escritores á que yo me referia.

Espero y suplico á V., Sr. Director, tenga la bondad de ser ahora mas es-

plícito, pues crea V. que interesa demasiado á la clase agricultora, que se pongan en claro las cuestiones que propongo. Estas las dividiré en tres partes.

1.ª Industrias agricolas.

2.ª Agricultura.

5.ª Maquinas.

### Industria rural.

Suplico á V. que no se fije en si en esos grupos que he formado, confundo lo que no pertenece á ninguno de ellos, ó si pongo en el último lo que debo indicar en el primero, pues repito que estoy poco seguro de las ideas que he formado con el laberinto de lo que he leido y tengo anotado, de lo cual iré hacien-

do uso segun sea necesario.

Siendo esta provincia de las que mas vino producen, empezaré por la vinificacion, asunto demasiado importante en España, y sobre el que segun parece se emprenden mejoras por todas partés, aunque yo creo que lo único que hace falta es que se esporte mucho vino, valga bien, y entonces se verá que los cosecheros no son tan ignorantes como se supone por los que nos ofrecen medios de mejora, sin atender á que el precio ínfimo del artículo no admite gastos; pero vamos al asunto:

1.º Tomé por consejo de V. (à quien me tomé la libertad de preguntarle) la obra de vinificación del señor de Blanco y Fernandez; la pedi, y desde que la recibi no he dejado de leer y releer, concluyendo por formar una ensalada en mi cabeza que no se como terminaré, sino es que me decido por quemar los libros y no perder mas tiempo en leer escritos, que ó son demasiado buenos y vo no los entiendo, ó están hechos á posta para otra clase que nosotros. Para seguir con método nada diré de lo referente à la limpia y separacion de los racimos, y de que llegados al lagar se anote la cantidad y calidad de ellos, y que se echen en mesas triangulares que tengan de reborde 20 ó 25 centímetros; pues indudablemente debe referirse el señor Blanco, á que esto se haga donde el propietario tenga de cosecha 100 arrobas de uva, en otro caso la mesa seria una plaza de toros, y permitame la exageración de lo grande, por lo reducido de lo que propone. Al tratar del asaleo de la uva, dice el señor de Blanco, que igual beneficio se obtiene echando en la uva, cernada cenizas, yeso, cal y mejor tierra caliza y mezclarlos con el mosto al tiempo de pisar la uva; pero como V., senor Director ha dicho en su tratado de vinificacian, página 28, que la tierra blanca, yeso y cal perjudica el color y conservacion del vino, aquí resulta que uno ú otro, ó los dos están ustedes equivocados, y dispense V. la forma aunque sea un poco fuerte.

En la division que establece el señor Blanco para el interior del lagar aparece que el primer tercio superior se destina para preparar el mosto; el tercio intermedio para colocar las vasijas de la fermentacion tumultuosa, y en el tercio inferior se construye un pozo que suministre aguas puras y limpias, reservándose un sitio para poner una hornilla, por cuyo medio, si es necesario, se eleve la temperatura por medio de tubos que á derecha é izquierda repartan el calórico. Las cubas de fermentacion se pondrán en filas al largo de las paredes dejando

suficiente espacio para pasar con los carros ó carretones.

Limito hasta aqui mis dudas respecto de la vinificación, proponiéndome seguirlas en otros artículos, á fin de que las contestaciones de V. abracen mas de su objeto. Y pregunto: ¿Se puede sustituir el asoleo por la cal, yeso, tierra, etc? ¿La división que establece el señor Blanco, no es un absurdo inconcebible? Toda vez que independiente de la confusión que establece mezclando en un local tantas cosas que nosotros tenemos separadas, hay una razon que olvida

el señor de Blanco, y es que el tufo que se desarrolla en la bodega ó fermentación próxima, hace imposible que las cubas ó tinajas estén en el lagar, ya que no se tenga en cuenta el mal resultado de poner en él tanto como dicho señor aconseja.

#### Agricultura.

Usted y con usted los señores Casas, Morquecho y otros, aconsejan que la produccion de las plantas exigen tierra limpia de grama; vo he gastado bastante en seguir estos consejos, porque sin ellos veo que todos los labradores ejecutan la operacion de desgramar y considerar la grama como una calamidad; fijo en estas ideas, comprenderá V. mi sorpresa cuando lei en un almanaque publicado por el señor de la Vega y Ortiz, en la página 180, llega hasta asegurar que el modo de progresar la agricultura, tener ganados y con ellos estiercol y buenas cosechas, consiste en propagar la grama, que producia lo menos 1.642 reales por año en fanega. La grama, jesclamé! ser tan productiva! pero vuelto á leer veo que el señor de Vega dice: «grama rastrera chiendent de los franceses, pedi semilla al momento en el supuesto de que no era la grama que infesta nuestros campos, y como vo no se frances, he preguntado, y dicen que chindent significa grama, y que el que pide semilla de esta planta está loco o no la conoce. Juzgue V. mi sorpresa; pero como el asunto es demasiado importante, me permita preguntarle, y espero me diga sobre él, que no será el último que con referencia al senor Ortiz me permita interrogarle.

#### Máquinas.

En la Agricultura Española, he visto entre otras cosas, de que ahora no pienso ocuparme, un artículo en que se afirma por el señor Abela, que es necesario para sembrar en líneas la sembradera; supongo que la siembra en líneas será lo que por acá hacemos con la mayor facilidad desde la época mas remota, y se verifica sembrando á puños y rajando los lomos, para lo cual ni se necesita sembradera ni se usa en ninguna parte de España, donde se emplea ese método y se ven sembrados de trigo en líneas paralelas equidistantes como puestas con una regla. Me ha sorprendido y he creido no entender el dicho del señor Abela, y le ruego me conteste si se refiere á lo que por aquí entendemos por siembra en líneas.

Termino este artículo por preguntarle, y dispense mis molestias, qué significa asolamientos y escorrencia, dos términos que usa el Eco de la Mancha, y afirma que sin que se apliquen no es posible ningun progreso agrícola. El número 64 de ese periódico trae un artículo sobre este asunto, y sobre él llamo á V. la atencion, pues segun dice, con los arados de vertedera no se puede labrar á besana, hay que labrar en amelgas ó tajos, lo cual no es exacto, pues yo labro con ellos como con los ordinarios, marchando cuatro yuntas unas detrás de otras.

Seria nunca acabar, y ya termino aquí por esta vez, esperando de su indulgencia suplirá por mi lo que tengan de mal escrito y desordenado mis observaciones, dirigidas á que se ilustren las cuestiones importantes que exigen los que como yo somos unos patanes; pero deseosos de ir adelante con acierto y utilidad.

UN SUSCRITOR.

### CREDITO TERRITORIAL Y AGRICOLA.

capitates à ma industria, que sin embacço de ouecer bueças arractias, por la lentitud de sas operaciones y poco intest, que pueda pagar ofrece pero aliciente

Hace poco tiempo recibimos los estatutos de una sociedad que bajo el nombre de Crédito foncier Español, ofrecia á los propietarios tales ventajas, que al pronto nos figuramos, que era llegado el caso de que la agricultura emprendiera el camino que una vez puesta en contacto con los capitales puede seguir en España. Leimos con atencion las bases del Crédito foncier, y desde su nombre francés, hasta la última condicion que contienen las bases, vimos que, si llegaba á funcionar, sería para poca utilidad de la propiedad territorial, porque ningun medio tendrá de escapar de arruinarse el que tome dinero, que al fin de diez años habrá de reintegrar por completo con los intereses, siendo así que el capital se le entrega en nueve anualidades y en una proporcion tan mal combinada, que ningun uso permanente puede hacerse de él. El Crédito foncier Español, que en castellano significa Crédito territorial, es seguro que sin variar las bases que ha publicado, de nada ó muy poco servirá, pues ni creemos llegue á funcionar, razon por la que no merece nos ocupemos detalladamente de él.

Crédito agrícola, significa el que tiene por objeto prestar á los labradores que sin ser propietarios, esplotan en arrendamiento fincas de alguna consideración, y manejan en capital mayor ó menor, segun los ganados, aperos, etc.,

que necesitan para su industria.

Así como el crédito territorial se funda en la hipoteca de la propiedad, con la cual se asegura el reintegro del préstamo; el crédito agrícola, está basado en el crédito personal, en la honradez y laboriosidad del colono que con su inte-

ligencia asegura el buen éxito de reintegro.

En España puede decirse, que hoy por hoy, no existe ninguna institucion que tenga requisitos adecuados á los que han de menester los propietarios y colonos, es decir, no ha y crédito territorial y agrícola. En los paises que existe, han buscado como condicion indispensable, que el capital y réditos se amortice por anualidades, y que estas estén repartidas en un largo periodo con el fin de facilitar su ejecucion. Que los intereses guarden relacion con los que produce la propiedad y la industria colónica, sin lo cual es imposible el reintegro. En España las sociedades que prestan lo verifican del 12 por 100 en adelante, con plazos cortos, gastos de mil especie, que hacen que el interés del capital llegue en muchos casos hasta el 16 por 100. En esta condicion desventajosa que la nueva ley hipotecaria aumenta, por las dificultades que presenta para constituir la garantía, resulta que no hay, puede decirse instituciones de crédito territorial y agrícola, que presenten utilidad recíproca.

El gobierno francés, con el fin de facilitar las instituciones à que nos referimos, ha protegido à las empresas que se han dedicado à prestar y mejorar la

propiedad rural. Entre las combinaciones efectuadas con este objeto, fué una la de tomar las cédulas hipotecarias del *Crédito foncier francés*; dar una cantidad de consideración à la *caja de crédito agrícola*, como subvencion, y en fin, ser el Estado el protector de las instituciones, que dificilmente pueden dedicar sus capitales à una industria, que sin embargo de ofrecer buenas garantías, por la lentitud de sus operaciones y poco interés que pueda pagar ofrece poco aliciente al dinero. En *Alemania*, *Bélgica*, *Irlanda*, etc., etc., se conocen grandes asociaciones de particulares, con el fin de prestar à los propietarios y labradores, y siempre la base es la de anualidades que amorticen el capital y réditos.

En España segun parece, el gobierno intenta crear 1.000 millones de reales en cédulas hipotecarias con la garantía de los bienes del Estado. El capital ganará 6 por 100; pero como no es que el gobierno destina ese dinero para facilitar su circulacion entre la propiedad y mejorarla, sino que dá papel y recoje metálico, puede decirse que la operacion es inversa. Se dirá que las obligaciones del Tesoro exigen esas operaciones de préstamo, que se vienen haciendo en la caja de depósitos; en este caso puede decirse que se ha convertido en el prestamista universal, pues todo el que quiere prestar al gobierno tiene la facilidad de verificarlo, imponiendo su dinero en la caja de depósitos, y si á esta institucion se anade la emision de cédulas hipotecarias, puede esperarse que andando el tiempo, el gobierno español sea el banquero universal. Se comprende que un gobierno haga empréstitos y de en garantía los bienes que al Estado corresponden; se entiende que negocie obligaciones procedentes de la desamortizacion y que lo que debiera recibir en 1868 lo gaste en 1864; pero crear 1.000 millones de reales en cédulas hipotecarias, ó lo que es lo mismo tomar prestado 1.000 millones con la garantía de los bienes del Estado, es aumentar sus débitos de una manera bien poco hábil, y poco en concordancia con los principios económicos que deben ponerse en práctica por los que siendo gobierno, administran el Tesoro público. on ogalos lab habisoradal v. xabamod al ao "lpaosesq obbera la ua

figencia astgura el buen exilo de retalegaco.

En España rancie decirse, que halling hay, no existe nincuna institucion

Si el gobierno realiza la circulación de los 1.000 millones de reales en cédulas hipotecarias, verifica en su provecho una operación que debiera hacer en otro sentido; es decir que en nuestro juicio lo que procedia, era la creación de una gran sociedad de *Crédito territorial*, á la que el góbierno le ofreciera tomar 1.000 millones de reales en cédulas hipotecarias con el fin de que esa cantidad pasara á ser el agente mejorador de la propiedad rural, y esta en su aumento de producción llegára dia que proporcionase mayores rendimientos al Tesoro público. Se nos dirá que en este caso el gobierno necesita tener ese dinero y que por carecer de él, levanta ese empréstito, pues no es otra; que el gobierno ha de menester dinero y por esto lo busca por ese camino, que muy conocido en otras partes está poco en práctica entre nosotros. Si esto es así, mejor hubiera sido hacer una emisión de títulos del 3 por 100 igual al valor de los 1.000 millones, y siendo el resultado el mismo, no se crearía un papel, que re-

petimos, pertenece à otra esfera que la del Estado, pues las cédulas hipotecarias cayendo en descrédito como no puede menos de suceder, quitarán un medio de que se han valido en otros países para fomentar la agricultura. Nos ocuparemos de este asunto en la forma que nos parece conviene en el estado actual de nuestra industria agricola. The product constraint industria agricola. The product of the product of

### tomo mencionado pueden adquirirlo por la tercera parte menos, que los que no MEJORA DE LA CRIA CABALAR (1).

por na ditto para que-se les de por 20 et tomo referreba-

verifican y toman lo publicado desde ese fecha seguin el anuncio puesto al litral. Asi los señores sascritores que por no correstouderle, gratis no han recibido el

Para el fomento de la raza caballar de tiro pudo disponer el Establecimiento en el año de 1858 de 4 sementales, que sirvieron 70 yeguas; pero este número ha ido aumentando, de modo que en el pasado de 1861 enbrieron 250 los 10 que sostuvo repartidos entre Conanglell, Vidrá y Hospitalet. Este número se duplicará en el corriente año, en el que sostiene 15, establecidos en Conanglell, Vidrá, Camprodon, Figueras, Hospitalet y Las Penellas (provincia de Lérida); y se aumentará en los años sucesivos hasta que la remonta de los regimientos pueda electuarse toda con caballos de origen conocido. En las paradas del Escuadron no se admite ninguna yegua que no tenga cuatro dedos de alzada cuando menos; y el sistema de cruza que se sigue es el de dar á las peores de la casta del país caballos berrichones ó percherones de los mas distinguidos; á las mejores de la misma especie y á las de origen andaluz caballos anglo-normandos, y á las yeguas de origen francés caballos andaluces de buena sangre y formas desarrolladas. Pudiera decirse que son satisfactorios los resultados de este sistema, si la corta esperiencia de cuatro años sirviese para sacar consecuencias absolutas en cuestiones de esta naturaleza. Tal vez con el tiempo se crea conveniente cambiarlo, pero en la actualidad nada lo indica.

Otro medio tanto mas poderoso para el fomento de la cria de los caballos de arrastre se ha puesto en práctica por el Escuadron. En 27 de Marzo de 1861 dispuso el Exemo. Sr. Director general del arma se importase un cierto número de yeguas que débian repartirse entre los criadores del país, con pactos ventajosos para el Cuerpo y para los adquisidores, cuyas bases se publicaron oportunamente. En efecto, en el mencionado año se compraron 110, en su mayor parte de origen normando y algunas andaluzas, entregándose las primeras á los criadores que han acreditado tener mas prados artificiales, y las segundas á los que solo disponen de dehesas sin cultivo. Es decir, que el Escuadron para el desarrollo de esta industria, sobre precurar una salida conveniente y segura para los productos, facilita, por decirlo así, las primeras materias á los criadores, milita sob sampli son sobsolidas (508) v

Como no podia menos de suceder, el país ha acogido la idea con verdadero entusiasmo; y siguiendo, como es de esperar, este movimiento, dentro de pocos años podremos contar con tener en la Península una raza de caballos de tiro que es tan necesaria, y de que careciamos casi per complete. seit sol roq est 03 obnagaq ol mondiand obwiges leb el

OSTION SERVICE (Se continuará.) distribution Tablaba, and regressing soles in a selection and the Hibatco Tablaba.

pal el importe de la susceicion, por real orden de 50 de Diciembre de 1862. Ethigirse en Madrid calle de la Roja, 6.

Con arreglo a la ley se prodube estructor ni tomar gudo de esta publicación sin referirso a ella con su apontos por completo. (1) Véase la pág. 69 t. 3.91 ob la materiorea a norma e martament

### ADVERTENCIA.

Algunos de nuestros suscritores à quienes segun las condiciones de la publicación, no les ha correspondido recibir el primer tomo de *Economía rural Española*, han reclamado, y en su vista y á fin de distinguir á los que nos hacen el honor de cooperar con su asistencia, pueden tener por contestación, que remitiendo VEINTE REALES se les enviará dicho primer tomo, que se vende en 50 y se ha dado gratis á los que están suscritos desde 1862, y á los que lo verifican y toman lo publicado desde esa fecha segun el anuncio puesto al final. Así los señores suscritores que por no corresponderle gratis no han recibido el tomo mencionado pueden adquirirlo por la tercera parte menos, que los que no son suscritores. Pero téngase presente que solo en las oficinas de La España Agrícola, se admite el pago en esta forma y que solo así se tendrá derecho para los que hoy son suscritores. Los que lo verifiquen en adelante habrán de hacerlo por un año para que se les dé por 20 el tomo referido.

LA ADMINISTRACION DE LA ESPAÑA AGRÍCOLA.

### AVISO IMPORTANTE.

Los señores que tienen pedidos arados de vertedera giratoria reformados por Hidalgo Tablada, pueden pasar á recogerlos ó dar sus órdenes para que se los remita.

Precios: arado completo	980	ma
con cama y esteva sin belortas	900	15.
la parte de merro solo	160	
rejas sueitas	18	
belortas de tornillo.	20	
arado de Grignon con timon, cama y estevarejas sueltas modificadas	280	
sin modificar	15	
	10	

### ANUNCIO.

Se suscribe à La España agrícola, por un año 65 rs.; por seis meses 40

en provincias, y 35 en Madrid.

has coducted hipotecturius

Los señores suscritores por el año de 1864 que deseen tener derecho para recibir gratis el primer tomo de *Economía rural de España*, y no lo sean de los años 1.º y 2.º (1862 y 1863) publicados, que forma dos volúmenes con numerosos grabados, etc., remitirán 135 rs. en lugar de 160 á que se venden á los no suscritos á *La España agrícola*.

El primer tomo de Economía rural vale 30 rs. Los que anticipen el impor-

te del segundo pueden hacerlo pagando 50 rs. por los dos tomos.

Se reciben libranzas y sellos de correo.

Los Ayuntamientos están autorizados para cargar en el presupuesto municipal el importe de la suscricion, por real orden de 30 de Diciembre de 1862. Dirigirse en Madrid calle de la Bola, 6.

Con arreglo á la ley se prohibe estractar ni tomar nada de esta publicacion sin referirse á ella con su nombre por completo.